

Resolución de 26 de abril de 2012, del director general de Universidad, Estudios Superiores y Ciencia, por la cual se acepta el desistimiento, presentado por los interesados que se señalan en el anexo, de las solicitudes presentadas al amparo de la convocatoria de becas para estancias en centros de investigación radicados fuera de la Comunitat Valenciana, dirigidas a personal investigador doctor de los organismos de investigación.

Vistos los expedientes referidos a las becas para estancias en centros de investigación radicados fuera de la Comunitat Valenciana, dirigidas a *personal investigador doctor* de los organismos de investigación, convocadas por Orden 36/2011, de 23 de mayo, de la Conselleria de Educación, y de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Por Orden 36/2011, de 23 de mayo de la Conselleria de Educación (DOCV núm. 6532 / 31.05.2011), se convocaron diferentes tipos de becas y ayudas para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en la Comunitat Valenciana, entre ellas las becas para estancias en centros de investigación radicados fuera de la Comunitat Valenciana, dirigidas a personal investigador doctor de los organismos de investigación.

SEGUNDO. Que los interesados que figuran en el anexo han presentado el desistimiento de su solicitud de beca para estancias en centros de investigación radicados fuera de la Comunitat Valenciana, dirigidas a personal investigador doctor de los organismos de investigación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 y 91 de la Ley 30 /1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, la administración aceptará de plano el desistimiento o la renuncia presentada por los interesados, declarando concluso el procedimiento.

SEGUNDO. Para dictar la resolución es competente este órgano administrativo, en virtud de las funciones establecidas en la Disposición Final Primera de la Orden 36/2011, de 23 de mayo, de la Conselleria de Educación (DOCV núm. 6532 / 31.05.2011), por la que se convocaron diferentes tipos de becas y ayudas para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en la Comunitat Valenciana, y de conformidad con lo establecido por el Decreto 98/2011, de 26 de agosto, del Consell, por el cual se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo (DOCV núm. 6597, de 30 de agosto de 2011), y haciendo uso de la delegación conferida, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aceptar el desistimiento, respecto de las solicitudes, que se relacionan en el anexo, de becas para estancias en centros de investigación radicados fuera de la Comunitat Valenciana, dirigidas a personal investigador doctor de los organismos de investigación, convocadas mediante la Orden 36/2011, de 23 de mayo de la Conselleria de Educación (DOCV núm. 6532 / 31.05.2011)

SEGUNDO. Publicar la presente resolución, mediante anuncio en el servidor de información de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo (<http://www.cefe.gva.es>).

De conformidad con lo establecido en los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición o bien cabrá plantear directamente recurso contencioso administrativo, en los plazos y ante los órganos que se indican a continuación:

- a) El recurso de reposición deberá interponerse ante el órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.
- b) El recurso contencioso administrativo deberá plantearse ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Valencia, 26 de abril de 2012

El director general de Universidad,
Estudios Superiores y Ciencia

José Miguel Saval Pérez

Anexo

Expediente	Apellidos, nombre	DNI
BEST/2012/158	ARCINIEGA GARCÍA, LUIS	22555086K
BEST/2012/093	CAMARENA FEMENÍA, FRANCISCO	20016235W
BEST/2012/180	COLOM VALIENTE, MARÍA FRANCISCA	21423414H
BEST/2012/421	PERIS BLANES, JAUME	85091086X
BEST/2012/059	TUÑÓN GARCÍA DE VICUÑA, IGNACIO NILO	24328661C
BEST/2012/143	VICTOR GONZALEZ, VICTOR MANUEL	08927488S